

Inspectora Técnica General

Inspectoras/es Técnicos Regionales Inspectores Técnicos Seccionales (G. Estatal y Privada) Directoras/es (G. Estatal y Privada) Docentes de Educación Primaria

REF: Concurso de Ingreso a la Docencia 2023-Educación Primaria

La Secretaria Técnica y Presidente de la Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, dando cumplimiento al contenido de la RESOL-2022-8295-E-GDEMZA-DGE de fecha 4 de noviembre de 2022, la cual reglamenta el Concurso de Ingreso a la Docencia 2023 a cargos titulares en establecimientos educativos de Nivel Inicial, Nivel Primario y de la Modalidad de Educación Especial y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (CEBJA) que dependen de la Dirección General de Escuelas, emite la presente Circular a efectos de operativizar la convocatoria (Docentes de Educación Primaria)

La misma consta de 3 ANEXOS (archivo embebido) a continuación se detallan:

Anexo I: Cronograma Concurso de Ingreso a la Docencia de E. Primaria.

Anexo II: Procedimiento del Concurso de Ingreso.

Anexo III: Autorización a Tercero Interviniente.

CIRI-2022-1-GDEMZA-JMNPRIM#DGE

Página 1 de 6



ANEXO I

CRONOGRAMA

Concurso Ingreso Docencia Educación Primaria-2023

29/ 11/2022	Publicación Orden de Mérito Provisorio, en Portal Web de Junta Calificadora de Méritos de E. Primaria- Portal Educativo – DGE		
30/ 11/22 al 15/ 12/2022	Reclamos al Orden de Mérito Provisorio. (por correo oficial junta.prim@mendoza.edu.ar)		
30/ 11/22 al 16/ 12/2022	Resolución de Reclamos.		
16/ 12/2022	Publicación de cargos vacantes.		
19/ 12/2022	Publicación Orden de Mérito Definitivo en Portal Web de Junta Calificadora de Méritos de E. Primaria- Portal Educativo –DGE		
20/ 12/2022 al 23/ 12/2022	Concurso de Ingreso Virtual a partir de las 9 hs. (detalles del procedimiento en ANEXO II)		
01/02/2023	Efectiva toma de posesión del cargo.		

CIRI-2022-1-GDEMZA-JMNPRIM#DGE



<u>ANEXO II</u>

PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE INGRESO

- 1.- Se utilizará la aplicación ZOOM, que el/la concursante (según Orden de Méritos Definitivo y Formulario de Inscripción), debe tener instalada en el dispositivo electrónico que vaya a usar.
- 2.- El día hábil anterior al turno, o en días previos a éste, el/la docente recibirá en el correo que tiene vinculado a su Formulario de Ingreso, un enlace generado por un miembro de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria; con la especificación del horario, para ingresar a la sala de reunión virtual.
- 3.- El/la docente podrá conectarse desde el dispositivo y el punto que desee: particular, desde su escuela, EduRed más cercano (podrá consultar domicilio de los mismos en Portal Educativo Mendoza.)
- 4- El/la docente deberá ingresar a la sala de reunión desde su cuenta, en la que deberá aparecer su nombre y apellido, para ser identificado/a. No debe aparecer con otros nombres, apodos o nombre de fantasía.
- 5.- En la fecha y hora señalada, el/la postulante ingresará a la sala de reunión (enlace) donde encontrará a un/a miembro de la Junta Calificadora y a los/as otros/as docentes citados/as a la misma hora. La reunión será grabada para registro por un/a miembro de la Junta Calificadora. El organizador de la reunión mantendrá todos los micrófonos de los/as postulantes silenciados, excepto el de la persona que está participando.
- 6.- El/la miembro de Junta Calificadora llamará a el/la postulante, respetando el Orden de Méritos Definitivo y según formulario de Inscripción. El/la concursante deberá tener su cámara encendida, para mostrar su imagen, la documentación que certifique identidad. y Declaración Jurada cargos/horas actualizada, en caso de tratarse de persona autorizada esta deberá presentar la certificación correspondiente (ANEXO III) y la Declaración Jurada del/la postulante.
 - 6.1 Presentación de DNI, Cédula Federal o Pasaporte
 - 6.2 Declaración Jurada de cargos /horas.

Al momento del ofrecimiento, el/la docente deberá presentarse encuadrado en la normativa vigente sobre incompatibilidad horaria, considerando todas las horas y/o cargos cualquiera sea la jurisdicción, el nivel y el carácter de los mismos (suplente,

CIRI-2022-1-GDEMZA-JMNPRIM#DGE



Dirección General de Escuelas

contratado, ejercicio privado de la profesión) Ley Provincial N° 6929 y su Decreto Reglamentario N° 285/2002, en caso contrario no podrá participar del concurso. Si la declaración **NO refleja** la realidad laboral del docente, la misma debe estar rectificada y acompañada de las probanzas debidamente firmadas por la autoridad competente (Renuncias a cargos/horas titulares al 31-01-2023 avaladas por autoridad competente.)

- 7.-Secretaría Técnica, Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria y Salud Laboral verificarán la documentación requerida antes del concurso, según el ANEXO de la RESOL-2022-8295-E-GDEMZA-DGE Son requisitos para participar:
 - Título docente debidamente registrado
 - Bono de puntaje 2023 definitivo

 - Certificado de Aptitud Psicofísica vigente válido, específico y complementario (Resoluciones N ° 029-DGE-17 y N°172-DGE-17) no ser infractor por falta de emisión de voto en los últimos tres años (https://infractores.padron.gob.ar/)
 - No figurar en el Registro de Deudores alimentarios morosos (http://www.jus.mendoza.gov.ar/deudores-alimentarios
 - Presentar Certificado de Antecedentes Penales
- 8.-Es responsabilidad de el/la docente constatar previo al concurso la ubicación de las escuelas, movilidad, horarios, etc. correspondientes a los cargos publicados de su interés.
- 9.-Al finalizar su participación, según cualquiera de los puntos precedentes, el/la docente expresará con claridad la aceptación de lo actuado.
- 10.-El acta volante de los cargos optados durante el Ingreso será emitida por sistema SAGE y enviado a la cuenta de correo declarada en su GEM PAD. El docente deberá ELEVAR este volante, dentro de las siguientes 72 hs. a las autoridades de la escuela de destino, por correo oficial la escuela seleccionada según GEM

Importante: en caso de optar por cargo y haber presentado en el Acto rectificatoria de alguna documentación (declaración jurada con por ejemplo renuncia a colegio privado con fecha 31-01-2023 y firma de autoridad competente, certificación de NO infractor electoral, certificado de antecedentes penales actualizado, etc.) el/la concursante deberá enviar en formato **PDF** esta documentación a Secretaría

CIRI-2022-1-GDEMZA-JMNPRIM#DGE



Dirección General de Escuelas

Técnica de Educación Primaria, en plazo no mayor a 72 horas a correo oficial : secre.tecnica.primaria@mendoza.edu.ar

ANEXO III

AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE

La/	EI qu		que			
(Apellido/s	y Nombre/s)	DNI Nº	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AUTORIZA	al/a la	
/s y						
Nombre/s del autorizado/a) DNI Nº						
Declaro por la presente conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte este Anexo, RENUNCIANDO a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización por parte de la persona autorizada.						
FIRMA:						
Lugar y fech	a:					
APELLIDO/S	S Y NOMBRE/S	:				
DNI/ CUIL: .		/				
La presente autorización tendrá validez SÓLO con la presentación de DNI original/digital, o Cédula Federal o Pasaporte original del autorizado/a al momento del Acto del Ingreso a la Docencia Educación Primaria 2023 y Declaración Jurada						

de cargos / horas del representado.

CIRI-2022-1-GDEMZA-JMNPRIM#DGE

Página 5 de 6

impulsado por GS CamScanner



Dirección General de Escuelas

Adjuntar copia de DNI de la persona autorizado/a, y toda la documentación requerida.

CIRI-2022-1-GDEMZA-JMNPRIM#DGE

Página 6 de 6



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Nota

Número: CIRI-2022-1-E-GDEMZA-JMNPRIM#DGE

Mendoza, Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA 2023. Educ. Primaria

A: Marta Elizabeth D'ANGELO (DEPRIM#DGE), Elena Beatriz Castro (DEPRIM#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638 Date: 2022.11.28 14:03:02 -03'00'

Liliana Marcilla Secretaria Técnica Junta calificadora de Méritos - Nivel Primario Dirección General de Escuelas

> Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, c=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, cu=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, senalNumber=CUIT 30999130638 Date: 2022.11.28 14:03:05 -03'00'

CS CamScanner